

LA GUÍA PARA PADRES Y LA ACTUACIÓN DE LA SEP: UN EJEMPLO DE ABDICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE ESTADO

Moisés Domínguez P.
dominguezm@hotmail.com

El 28 de febrero pasado la Secretaría de Educación Pública, mediante un Comunicado dio a conocer su postura respecto de la edición de la *Guía de Padres*, que realizaron la Fundación Vamos México y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

En primer término es destacable que de una vez por todas la SEP se haya decidido a fijar su posición, ante una acción polémica que involucra a la educación nacional. No obstante, la posición oficial del Gobierno llega tarde, es insuficiente y elude de manera central la responsabilidad que al respecto tiene la SEP, por lo que no contribuye a disipar la comprensible preocupación que diversos sectores sociales han expresado a este asunto.

En efecto, la posición oficial se define tardíamente, pues pasó más de un mes de que la *Guía* fue presentada por la Señora Martha Sahagún, y por la lideresa moral del grupo político que controla el SNTE, y amiga de Fox, Elba Esther Gordillo, sin que hubiera postura oficial alguna. Ambas representantes de poderes facticos, no institucionales, el 23 de enero desde la residencia oficial de Los Pinos, definieron el uso de esos libros en las escuelas mexicanas, arrogándose responsabilidades en el terreno educativo.

Desde entonces, la actuación de la Secretaría fue vacilante, pues la presencia del propio Secretario en los eventos en donde la señora Sahagún presentaba la *Guía*, servía para avalar plenamente las intenciones de la política guanajuatense de involucrarse en terrenos en donde no tiene encomienda pública alguna. Con ello y ante un inexplicable silencio oficial, la intención de la Señora Sahagún de utilizar todo el aparato de Estado para difundir la *Guía*, pone en entredicho las responsabilidades del poder público ante los intereses de facciones políticas, que violentan la política de Estado que en materia educativa se ha construido con mucho esfuerzo a lo largo del siglo XX.

Esa actitud oficial, desató rumores y versiones nunca aclaradas oportuna y puntualmente, sobre la participación de la SEP en la dictaminación de los libros, en su distribución e incluso sobre su aprobación para abrir las escuelas los sábados para que se discutieran los libros que comentamos. De ahí que el Comunicado en comento sea bienvenido para intentar aclarar estos puntos, aunque dada su ambigüedad, deja literalmente abiertas las puertas de los planteles para discutir la *Guía*, si hay una solicitud en ese sentido.

Además y como señalábamos al principio, la postura oficial sigue siendo elusiva de su responsabilidad, pues si bien estamos de acuerdo en que se debe motivar la participación de la sociedad en las tareas de la educación, y también creemos que siempre es bienvenido todo material que genere la reflexión de los padres de familia para educar mejor a sus hijos, no podemos pasar por alto el que la SEP defina que no tiene responsabilidad alguna en los materiales educativos dirigidos a Padres de Familia, que se promueven en el marco de la escuela.

Bajo una estrecha concepción de la ley y del mandato que de ella emana, la SEP afirma que únicamente tiene responsabilidad sobre *los métodos y materiales dirigidos a la niñez y a la juventud de México*, añadiendo que, *al estar orientada hacia las madres y padres de familia, la Guía de padres no implica dicha responsabilidad.*

Como si la labor educativa se circunscribiera a determinados grupos de edad y no a un proceso de formación amplio y abierto a toda la población, que se desenvuelve a través de la política educativa y en el marco del Sistema Educativo Nacional, la SEP elude su plena responsabilidad frente a la formación de los padres de familia como apoyo a la labor educativa, a que le obliga la propia Ley General de Educación.

Efectivamente, la Sección Segunda del Capítulo Séptimo, denominado *De los Consejos de Participación Social*, señala la obligación de las autoridades educativas de promover, con base en los lineamientos establecidos por la autoridad federal, *la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública...*(artículo 69).

Para ello, la ley obliga a las autoridades educativas de los distintos ordenes de gobierno, a que establezcan Consejos de Participación Social, según sea el caso en el ámbito municipal, estatal y nacional, los cuales tienen entre sus tareas promover *actividades de orientación, capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores, para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa.*

De hecho, con base en la fracción V del artículo 14 de la Ley General de Educación, que le da la atribución de editar materiales distintos a los libros de texto de educación básica, la SEP desde hace muchos años ha editado materiales dirigidos a fortalecer la tarea de educar de los Padres de Familia, como lo son los llamados *Libros de Mamá y Papá*, otros de los materiales que según algunos, son mejores que las *Guía*.

En una decisión acertada, la propia SEP acaba de anunciar que reeditará un millón 600 mil ejemplares de esos libros, los cuales, sin embargo, contrastan con los 20 millones que se editarán de la mencionada *Guía*.

Así vistas las cosas, es oportuno que la SEP defina su postura ante la multicitada *Guía*, pero es necesario que su posición sea enriquecida y sustentada con firmeza, frente a intereses de grupo que buscan adoctrinar política e ideológicamente a los padres de familia.

Las amenazas frente a las cuales la Secretaría debería plantear una postura más clara, son aquellas que resultan del activismo de grupos de poder que tras el subterfugio de apoyar a los padres de familia, buscan trastocar el carácter laico y público de la educación en nuestro país. Dado el perfil conservador de algunos contenidos sustanciales de la *Guía* y por la forma en que los grupos que la impulsan buscan definir los contenidos de materiales que son la base de la educación en nuestro país, es que se hacen necesarias mejores y mayores definiciones.

El Presidente de la República, debería ser el primero en promover la posición que en ese sentido debe trazar la SEP, y no ser parte de aquellos que contribuyen a erosionar las instituciones, como lo hace al respaldar el protagonismo de su señora esposa, en sus intentos por utilizar la educación con fines políticos e ideológicos, contrarios a los definidos en la Constitución y las leyes.

Hoy, cuando desde la cúspide de las instituciones del Estado se celebra el analfabetismo, se debe rechazar a través de todos los medios posibles, el uso de la educación para fines políticos e ideológicos, así como la intentona por socavar las instituciones públicas desde

el propio poder. Se debe alertar sobre la confabulación de grupos de interés en las más altas esferas del Estado para suplantar el interés público por el privado.